

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 Laboral J. Mpal Pequeñas Causas CALI (VALLE)
Fijación Estado

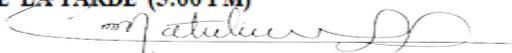
Fecha Impresión: 15/04/2021 4:03:59p. m.

Estado No 062 Entre: 16/04/2021 y 16/04/2021

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Actuación/Objeto	Fecha del Auto	Cuad.
76001410500620200002300	Ejecutivo	LUIS ENRIQUE OSPINA MUNTOYA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto autoriza entrega deposito Judicial AUTO ORDENA ENTREGA DE TITULO, DECLARA TERMINADO POR PAGO EL PROCESO Y ARCHIVA LAS DILIGENCIAS D/S.	15/04/2021	
76001410500620210001600	Ejecutivo	CARLOS EMILIO VALENCIA SIERRA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS	15/04/2021	

**SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**


MARÍA NATALIA CORDERO MORA
Secretario(a)

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



SANTIAGO DE CALI
JUZGADO SEXTO LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CALI

HOY DIECISEIS (16) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)
NOTIFICO POR ANOTACION EN ESTADO LOS SIGUIENTES PROCESOS

ESTADO No. 062

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN
7600141050072013004 7500	EJECUTIVO	LUIS ANTONIO CHALACAN RODRÍGUEZ	COLPENSIONES	15 DE ABRIL DE 2021	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE INTERESADA EL DESARCHIVO DEL PROCESO Y ORDENA DEVOLVER LAS DILIGENCIAS AL ARCHIVO UNA VEZ EJECUTORIADA LA DECISIÓN.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL Art. 41 DEL CÓDIGO PROCESAL LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL MODIFICADO POR EL Art: 20 DE LA LEY 712 DE 2001, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN DÍA EN LA FECHA 16 DE ABRIL DE 2021 A LAS 7:00 A.M. Y SE DESFIJA LA MISMA A LAS 4:00 PM


MARIA NATALIA CORDERO MORA
SECRETARIA